

FIJACIÓN EN LISTA 001

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Motivo	Termino
08 001 41 89 021 2021 00580 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	CHEILA NORIEGA BOLAÑO	HJALMAR ARIEL TRIANA VALENCIA, y OTILIA RAQUEL JORDAN GARCIA	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 24 De Octubre De 2023	3 días (Art. 319 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00379 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	FINANCIERA COMULTRASAN	MARCELO ALONSO MENDOZA ANGULO	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 16 De Junio De 2022	3 días (Art. 319 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00500 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	MCG INGENIERIA Y SERVICIOS	SIKA COLOMBIA SAS	Traslado Recurso De Reposición Contra Autos Del 02 De Agosto y 28 De Noviembre De 2023	3 días (Art. 319 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00718 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	YURI ANTONIO LORA ESCORCIA	BIENVENIDO JESUS JIMENEZ CARRASQUILLA	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 06 De Diciembre De 2023	3 días (Art. 319 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00754 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JOSE ALFREDO CERVANTES VEGA	Traslado Solicitud de Nulidad	3 días (
08 001 41 89 021 2023 00202 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	CARLOS GUSTAVO GARCIA AMADOR	JORGE LUIS ANGARITA MARQUEZ, y OTROS	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 02 De Mayo De 2023	3 días (Art. 319 C.G.P)
08 001 41 89 021 2023 00748 00	Restitución	INMOBILIARIA URBANAS SAS INURBANAS	JOAQUIN ENRIQUE ROPAIN CRESPO	Traslado Solicitud de Nulidad	3 días (Art. 134 C.G.P.)
08 001 41 89 021 2023 00839 00	Verbal	DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE CONSULTORIAS Y SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS S.A.S.	URÍAS VELÁSQUEZ OSPINA	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 05 De Febrero De 2024	3 días (Art. 319 C.G.P)
08 001 41 89 021 2023 00925 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	SERACIS LTDA	AIR- E S.A.S. E.S.P.	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 21 De Febrero De 2024	3 días (Art. 319 C.G.P)
08 001 41 89 021 2023 01045 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	EDIFICIO RESIDENCIAL JORDIEK	RAMIRO BARRIOS ARIAS E HIJOS EN C	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 15 De Febrero de 2024	3 días (Art. 319 C.G.P)

De conformidad con el artículo 110 del código general del proceso, se deja constancia que el presente traslado se incluye en una lista que se mantiene a disposición de las partes en la secretaría del juzgado por un (1) día, el cual una vez finalizado empezará a correr el término del traslado al que se hace referencia.



La presente lista se fija en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO ARGUELLO CONEO.
SECRETARIO